



Una perspectiva común

Camino al FAN

Busan, Corea 2011





UNA PERSPECTIVA COMÚN: CAMINO A BUSAN COREA

DECLARACIÓN CONJUNTA

Nosotros, reconociendo el esfuerzo regional que incluye a los países de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, reiteramos nuestro compromiso con el proceso de eficacia de la ayuda, la importancia de la integración y los esfuerzos comunes que supone evaluar los términos, limitantes y progresos de la Declaración de París, así como también, las prioridades de cada uno en materia de cooperación internacional y de Ayuda Oficial al Desarrollo, y presentamos la siguiente declaración conjunta, de cara al cuarto foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda que se celebrara en Busan, Corea 2,011.

CONSIDERANDO

Que la coyuntura actual, caracterizada por un escenario de crisis internacional y de cambio climático, las migraciones, el crimen organizado y el narcotráfico, inseguridad alimentaria y nutricional y la alta dependencia de combustibles fósiles, exige el debate sobre la eficacia y el papel que juega la cooperación internacional en el logro y cumplimiento de los compromisos internacionales contenidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, las declaraciones contenidas en el Consenso de Monterrey, Roma, París, Santa Cruz, el memorando de Marrakech y el Plan de Acción de Accra.

Que para los países receptores de ayuda, la agenda de la eficacia tiene un potencial importante, y que por tanto no debiera ser descartada. Sin embargo, es necesario replantearla para que pueda responder a las realidades de los actores locales y supranacionales.

Que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se ha reducido para América Latina como producto del balance mundial en la agenda de cumplimiento de los ODM, provocando que la AOD se concentre en otras regiones. Esta situación a pesar de la ratificación de los diversos instrumentos internacionales, ha provocado que la mayor parte de países centroamericanos reciba financiamiento por la vía del endeudamiento y que las donaciones se hayan reducido paulatinamente.

Que como fruto de la reorganización de la AOD, ha surgido la planificación conjunta y el reparto de actuaciones sectoriales entre donantes produciendo el retiro de la cooperación en los sectores que consideran no prioritarios y sin ventaja comparativa, afectando el compromiso sobre previsibilidad de la ayuda entre donantes y receptores. Que la Declaración de París plantea la armonización como un mecanismo capaz de superar la fragmentación de la ayuda, mejorando la eficacia, reduciendo los costes de transacción mediante la división del trabajo. Sin embargo, la respuesta en la práctica, ha sido la del retiro de la cooperación de varios países en base a decisiones unilaterales de los donantes, dejando de lado e inconclusas las necesidades y responsabilidades asumidas.

Que en la región existe la necesidad de avanzar en marcos orientados a resultados, la aplicación del enfoque programático y mecanismos de mutua responsabilidad. A lo interno, debemos trabajar en la coordinación entre las propias instituciones del gobierno central, mejorando la capacidad de desarrollar alianzas estratégicas entre las instancias de planificación, finanzas y exteriores, y mejorar la coordinación con los niveles territoriales y con la sociedad civil.

ASUMIMOS

Que desde una perspectiva regional, es relevante destacar los esfuerzos realizados por los países a través de la puesta en marcha de planes nacionales de desarrollo, muchos de ellos contruidos con significativos grados de apropiación por los diversos actores del país, presentando avances más visibles en torno al diálogo político entre cooperantes y gobierno, siendo el enfoque sectorial, la estrategia de alineación de agendas. Prácticamente



en todos los países de la región existen diversas iniciativas de encuentro y dialogo entre gobierno y comunidad donante, e incluso se ha avanzado en la formulación de marcos comunes de entendimiento

Que en la mayor parte de países integrantes de esta declaración, se ha logrado una mayor alineación de sus planes y estrategias de cooperación al marco de políticas y ejes estratégicos contenidos en una estrategia de desarrollo, ya sea local o nacional. Se ha avanzado en el proceso de planificación participativa en donde la cooperación internacional se pretende responda una demanda programática.

Que el enfoque programático ha sido un proceso acompañado de una mayor concentración sectorial y geográfica de la cooperación. Sin embargo, no toda la ayuda utiliza los mecanismos nacionales, dificultando la operacionalización de los principios de transparencia y rendición de cuentas. En algunos casos, las acciones de rendición de cuentas se inducen por el lado del Gobierno, no por el lado de la Comunidad de Donantes.

Que resulta clave redefinir el peso de los criterios de la división internacional del trabajo entre Donantes, debiéndose superar la preponderancia de la clasificación renta media como criterio para definir la concentración de un donante en el territorio. En su mayoría, los países centroamericanos son calificados como renta media, pero, enfrentan desafíos fuertes de desigualdad, serios déficits sociales y con fuertes tareas de cohesión social pendientes.

Que el cumplimiento de los ODM, permite definir de manera sectorial y territorial las brechas y la necesidad de intervención y apoyo de la cooperación internacional. El logro supone la corresponsabilidad entre las naciones sobre políticas económicas y comerciales más justas. Debe cuestionarse por tanto, el rol de la cooperación internacional la inclusión de las menos favorecidas conforme a la adquisición de la deuda y la consecución de nuevas formas de cooperación que tengan en cuenta las necesidades de los países de renta media.

Que la dispersión y el recorte de ayuda de los principales donantes, ha dado paso al fortalecimiento de la cooperación entre países en desarrollo (Cooperación Sur-Sur), la cual, no debe ser tomada como un sustituto de los compromisos internacionales adquiridos por los países donantes, si no como otro esfuerzo que realizan los países por avanzar en su desarrollo.

Que el marco de la cooperación internacional no debe reducirse a la cooperación Sur-Sur a pesar de los principios de solidaridad y colaboración mutua a los que obedece, otorgando ventajas, tales como la difusión de experiencias exitosas, la garantía de logros técnicos, el aumento de la cobertura de la asistencia técnica por efecto del cofinanciamiento, la disminución de las barreras culturales y los costos de operación y transacción.

ACORDAMOS

1. Es imperativo que los países desarrollados también contribuyan con más cooperación a través de la Asistencia Oficial al Desarrollo, o bien por acuerdos internacionales que conlleven el alivio de la deuda y reglas justas de comercio, asumiendo el compromiso de 0.7% del PIB establecida en la Conferencia de Monterrey.
2. La mejora de la eficacia y la eficiencia de la ayuda y la contribución al desarrollo pasan indefectiblemente por la evaluación periódica que suministra la Declaración de París. Continúa siendo un paso trascendental en la formación y reestructuración de los esfuerzos.
3. El cambio emergente frente a los paradigmas de la cooperación internacional, sugiere una mejora sustantiva que fortalezca los espacios de interlocución con la sociedad civil, cooperantes y gobierno, la adecuación de un marco normativo e institucional y sobre todo, la revisión de la condicionalidad de los préstamos, la redefinición de los criterios de la renta, la inclusión de nuevas categorías en la conceptualización de estados frágiles y el establecimiento de políticas comunes entre cooperantes y gobiernos en los códigos de conducta en la cooperación internacional.
4. Las estrategias de salida de las fuentes cooperantes deben priorizar la comunicación, coordinación y transición con otros cooperantes en la adopción de aquellas líneas de política, sectores gubernamentales, programas y



proyectos que quedan sin atención, de tal manera que la salida del país no redunde en daños a esfuerzos e iniciativas en curso.

5. Si los cooperantes alientan la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como opciones para los países socios, las delegaciones de los cooperantes deben acompañar las legítimas aspiraciones de la Región, aunque sea receptora de AOD, de corresponder la solidaridad y compartir las buenas prácticas y el conocimiento que se han generado en el país, en su propio trayecto hacia el desarrollo.

6. La importancia que en materia de cooperación, particularmente reembolsable, que entre los países donantes y receptores se establezcan marcos comunes orientados en la gestión para resultados. Los esfuerzos deben encaminarse a fortalecer la capacidad local de los países receptores en los procesos de planificación, implantación y rendición de cuentas permanente, aunado a contribuir con la capacidad de ejecución.

7. Un desafío importante para los países firmantes de esta declaración sigue refiriéndose al registro de la cooperación en sus diversas modalidades y la estimación en torno a los programas territoriales, objetivos y montos destinados. Encontrar complementariedades y determinar sinergias entre productos y resultados; implica promover acciones conjuntas entre las fuentes cooperantes, agencias y las entidades nacionales.

8. Debe resaltarse que en las reformas a incluir en la Declaración de Busan, Corea, tienen que tomar en cuenta que todos los países presentan niveles diferenciados de avances y tienen limitaciones en torno a la arquitectura actual de la cooperación internacional.

9. Deben establecerse por tanto, mecanismos comunes que mejoren la predictibilidad de la ayuda, involucrando, monitoreando y mejorando los procesos de ejecución y rendición de cuentas y el uso efectivo de los recursos a través de mecanismos más eficaces, tanto con el grupo de cooperantes, como con la sociedad civil.

28 de abril de 2,011.

Guatemala

El Salvador

Honduras

Costa Rica

Panamá

República Dominicana